ACTA Nº 29/2014

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los catorce días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 10:15 horas, se reúnen los funcionarios de esta Institución en la oficina de la Dirección de la U.O.C del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle Benjamín Constant Nº 889 c/ Montevideo, para llevarse a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa Nº 07/2014 Plurianual, para el "Servicio de Vigilancia y Control Remoto de Sistema de Alarma contra Robo", para ésta Institución.

Al citado acto ha presentado su oferta, la siguiente firma:

- OMNI S.A.

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside la Sra. Graciela Pérez de Zunini, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, acompañada de la Lic. Jacqueline Storm, funcionaria de la U.O.C.

Teniendo en cuenta el Acta Nº 28/2014, por el cual se prorroga la fecha de apertura de sobres, ante la falta de cantidad mínima de ofertas según la D.N.C.P. y amparados en la Resolución Nº 805/09 en el Artículo 1º la cual establece..."en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Artículo 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/2003, haciéndose responsable la máxima autoridad por la Adjudicación.

La cotización fue presentada de la siguiente manera:

OFERENTE	TOTAL
OMNI S.A.	**Gs. 3.000.000.-**

Se deja constancia en acta cuanto sigue:

- La empresa OMNI S.A. no presenta en forma física los siguientes documentos, los cuales figuran Activos en el SIPE: Balance General de los años 2011-2012-2013, Constancia de RUC, Impuesto a la Renta, y Certificado de Cumplimiento Tributario; la última declaración de IVA figura vencido en el SIPE. No presenta Adenda Nº 1.

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por el oferente y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 10:45 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, la Sra. GRACIELA PÉREZ DE ZUNINI, Directora de la U.O.C., la Lic. JACQUELINE STORM, Dirección de la UOC, y el Abog. CESAR MARIN, Coordinación de Asuntos Legales Internos; con cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Sra. GRACIELA PEREZ DE ZUNINI
Directora de la UOC

Lic. JACQUELINE STORM
Dirección de UOC

Abog. CESAR MARIN
Coordinación de Asuntos Legales Internos